



## Gabriela Jiménez Godoy

Diputada federal y vicecoordinadora del grupo parlamentario de Morena @GabyJimenezMX



La reforma energética propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum representa un giro crucial en la política energética de México, orientado a fortalecer el papel del Estado en la generación y distribución de energía, garantizar la seguridad energética y avanzar en la transición hacia fuentes más sustentables. Se trata de una iniciativa que responde a la necesidad de corregir los errores de la liberalización del sector, y que sienta las bases para un modelo energético más justo y eficiente.

Uno de los puntos centrales de la reforma es la prevalencia de las empresas públicas del Estado, en particular la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex). A diferencia del esquema anterior, en el que las em-

presas privadas podían desplazar a la CFE en la generación y distribución de electricidad, la nueva legislación establece que el Estado mantendrá al menos el 54 por ciento del control del mercado eléctrico, garantizando así la continuidad del servicio y evitando la especulación y el alza desmedida de tarifas.

Otro aspecto clave es la creación de la Comisión Nacional de Energía, que sustituirá a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía, buscando una mayor eficiencia y reducción de costos administrativos. Esto permitirá que el Estado asuma un papel rector en la planeación energética, asegurando que las decisiones en el sector se alineen con los objetivos de desarrollo nacional y soberanía energética.

En materia de hidrocarburos, la reforma prioriza la recuperación de Pemex como un actor estratégico para la economía del país, otorgándole preferencia en la exploración y extracción de petróleo y gas. Se introduce un nuevo régimen fiscal

## Que siga la democracia ENERGÍA PARA EL FUTURO: LA REFORMA DE CLAUDIA SHEINBAUM



que aligera la carga impositiva de la empresa, permitiéndole mejorar su rentabilidad y contribuir con mayores recursos al desarrollo del país. Asimismo, se impulsará la producción de fertilizantes y se rescatará la industria petroquímica nacional, sectores clave para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria e industrial.

Otro punto innovador de la reforma es el concepto de justicia energética, que busca reducir las desigualdades en el acceso a la energía, priorizando a las comunidades más vulnerables. Esto se logrará mediante la ampliación de la cobertura eléctrica en zonas marginadas y la implementación de esquemas de financiamiento para la generación distribuida. Además,

se elevará el tope de generación distribuida residencial y comercial de 0.5 a 0.7 megawatts, sin necesidad de permisos, lo que incentivará el uso de energías renovables por parte de los ciudadanos.

La transición energética también ocupa un lugar central en la reforma, con la creación de la Ley de Transición Energética y el fortalecimiento de mecanismos para reducir la dependencia de los combustibles fósiles. Se promoverán fuentes de energía como la geotermia y los biocombustibles, alineando la política energética con los compromisos internacionales en materia de cambio climático.

En suma, la reforma energética de Claudia Sheinbaum es una apuesta estratégica para devolver

al Estado su papel protagónico en la regulación y desarrollo del sector, garantizando tarifas justas, seguridad energética y una transición ordenada hacia un modelo sustentable. Se trata de una reforma que prioriza el bienestar de la población y el fortalecimiento de la soberanía nacional, sin cerrar la puerta a la inversión privada, pero asegurando que esta se realice en condiciones de equidad y en beneficio del país.

México no puede seguir dependiendo de un modelo que privilegia la rentabilidad de unos cuantos por encima del derecho de todos a una energía asequible y confiable. La reforma energética es un paso firme hacia un futuro en el que la electricidad y el petróleo sean herramientas de desarrollo y bienestar social, y no mercancías sujetas a la especulación del mercado.

El reto será su implementación efectiva y la defensa de su espíritu frente a intereses que buscarán frenarla. Pero lo que está claro es que, con esta reforma, México recupera el control de su destino energético.